

OF. ORD. N° 1166 /

MAT.: Indica lo que señala.

ANT.: Ley N° 21.131, que establece el
Pago a 30 días.

SANTIAGO, 13 JUN 2019

DE: DIRECTOR DE PRESUPUESTOS


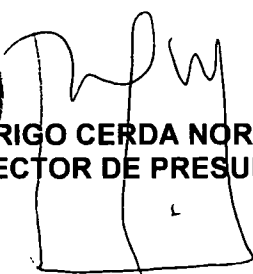
A : SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 1.- Junto con saludar, me dirijo a Ud. para agradecer la coordinación sostenida y confirmar a los funcionarios de esta Dirección que actuarán en calidad de contrapartes técnicas en la mesa de trabajo que se comprometió en la reunión sostenida el miércoles 22 de mayo.
- 2.- Como es de su conocimiento, en dicha reunión se tomó la decisión de establecer un trabajo coordinado y regulado para abordar los detalles técnicos financieros, presupuestarios y contables necesarios para de implementar nuevos modelos de pago en los servicios públicos que permitirán llevar a cabo el eficiente cumplimiento de la ley N° 21.131, que establece el Pago a 30 días, publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2019 y que rige desde el 16 de mayo para los servicios públicos, excluido el sector de Salud.
- 3.- Atendido lo anterior, me es grato señalarle que el trabajo desde esta Dirección estará coordinado de la siguiente forma:

José Pablo Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas (jgomez@dipres.cl), quien coordinará el equipo.

Luis Madariaga, Jefe de la División de Tecnologías de la Información (lmadariaga@dipres.cl), quien liderará la implementación tecnológica y los cambios a implementar en el sistema SIGFE.

Sin otro particular y saluda atentamente,



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Contralor General de la República
- División Finanzas Públicas, DIPRES
- División Tecnologías de la Información, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES